



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de diciembre de 2020

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TERCERA modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y segunda modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	2
REFORMA del Reglamento de Salud Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	13
INFORME de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	24



Of. N° SRA/ 6111 /2020
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Octubre de 2020, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al vigésimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, el C. José Ignacio García Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“““““ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su QUINCUGÉSIMA PRIMERA sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala Dos de Juntas ubicada en el cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila y mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, el día viernes 09 de octubre de 2020, a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. - Con fecha 08 de octubre de 2020, se remitió a la Presidenta de ésta Comisión, el expediente relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020. - SEGUNDO. -El día 08 de octubre de 2020, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila



de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la **tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020** y con fundamento en los artículos 40 incisos a) y e), 120 inciso c) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 1, 112, fracción III y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 277, 299, 300 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, así como el **voto en contra** de las y los ediles C.C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y CARLOS CESAR MARTINEZ ESCALANTE, teniendo como aprobado por **mayoría** la TERCERA modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera:

CAPITULO	Presupuesto Autorizado 2020	Primer Modificación	Segunda Modificación	Tercer Modificación	Variación	Variación	Variación
10000 SERVICIOS PERSONALES	920,357,134.78	959,109,659.18	980,000,000.00	980,000,000.00	38,752,824.37	29,890,348.85	0.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	519,062,976.44	549,092,976.44	538,220,412.82	538,220,412.82	30,000,000.00	-10,872,563.62	0.00
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	40,121,211.37	40,121,211.37	42,912,562.87	42,912,562.87	0.00	2,791,351.50	0.00
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	136,181,546.47	144,934,170.84	140,119,989.80	140,119,989.80	8,752,624.37	-4,814,181.04	0.00
14000 SEGURIDAD SOCIAL	75,009,221.17	75,009,221.17	90,622,093.64	90,622,093.64	0.00	15,612,872.47	0.00
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	148,070,901.77	148,070,901.77	165,686,922.72	165,686,922.72	0.00	17,616,020.95	0.00
			0.00	0.00			
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,881,177.56	1,881,177.56	2,438,018.16	2,438,018.16	0.00	556,840.60	0.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,681,416.93	130,628,472.13	119,329,257.55	119,329,257.55	1,147,055.23	-11,499,214.58	0.00
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,632,366.36	9,779,421.59	8,331,894.04	8,331,594.04	1,147,055.23	-1,447,827.55	0.00
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,995,088.31	4,995,088.31	6,132,283.16	6,132,283.16	0.00	1,137,194.85	0.00



23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	45,481.07	45,481.07	1,744,239.65	1,744,239.65	0.00	1,698,778.58	0.00
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	28,580,689.33	28,595,689.33	21,385,383.22	21,385,383.22	0.00	-7,194,305.11	0.00
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,747,067.92	2,747,067.92	3,615,319.32	3,615,319.32	0.00	868,251.40	0.00
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,065,786.95	49,065,786.95	46,348,510.39	46,348,510.39	0.00	-2,717,276.56	0.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,589,324.66	15,589,324.66	18,792,263.27	18,792,263.27	0.00	3,202,938.61	0.00
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,512,500.00	8,512,500.00	4,124,329.26	4,124,329.26	0.00	-4,388,170.74	0.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,513,132.30	11,513,132.30	8,854,335.24	8,854,335.24	0.00	-2,658,797.06	0.00

30000 SERVICIOS GENERALES	778,715,900.54	772,591,328.94	778,973,125.54	778,973,125.54	1,876,426.40	5,981,804.60	9.00
31000 SERVICIOS BÁSICOS	289,988,103.43	289,988,103.43	312,406,642.45	312,406,642.45	0.00	22,418,479.02	0.00
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,418,713.09	13,418,713.09	11,763,823.86	11,763,823.86	0.00	-1,654,889.23	0.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,420,116.73	50,420,116.73	29,067,705.88	29,067,705.88	1,000,000.00	-21,352,410.85	0.00
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,089,536.07	16,089,536.07	45,145,302.59	45,145,302.59	0.00	29,055,766.52	0.00
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	301,359,886.38	302,235,306.78	282,830,196.79	282,830,196.79	875,420.40	-19,405,110.99	0.00
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	48,000,000.00	48,000,000.00	48,823,077.28	48,823,077.28	0.00	823,077.28	0.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,507,244.73	2,507,244.73	2,272,049.77	2,272,049.77	0.00	-235,194.96	0.00
38000 SERVICIOS OFICIALES	17,955,654.50	17,955,654.50	15,664,856.20	15,664,856.20	0.00	-2,290,798.30	0.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	31,976,585.81	31,976,585.81	30,599,471.73	30,599,471.73	0.00	-1,377,113.88	0.00

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	528,487,500.00	488,092,500.00	487,792,868.81	530,288,148.81	-42,395,000.00	1,610,368.81	-42,585,281.00
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	342,300,000.00	297,300,000.00	289,026,509.13	311,611,790.13	-45,000,000.00	-28,273,490.87	-42,585,281.00
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,000.00	100,000,000.00	108,348,261.91	108,348,261.91	0.00	8,348,261.91	0.00
44000 AYUDAS SOCIALES	86,187,500.00	88,792,500.00	105,978,850.89	105,978,850.89	2,505,000.00	17,186,350.89	0.00
49000 TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	4,349,246.88	4,349,246.88	0.00	4,349,246.88	0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,078,900.88	55,198,900.88	45,416,388.92	43,866,388.92	820,000.00	-9,782,511.96	250,000.00
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE	11,078,900.88	11,298,900.88	4,635,079.50	4,635,079.50	220,000.00	-4,063,821.38	0.00



ADMINISTRACIÓN							
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	54,270.66	54,270.66	0.00	54,270.66	0.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	38,500,000.00	38,900,000.00	33,139,581.92	33,139,581.92	400,000.00	-5,760,418.08	0.00
55000 EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	2,587,456.84	2,537,456.84	0.00	2,567,456.84	250,000.00
58000 BIENES INMUEBLES	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63000 INVERSIÓN PÚBLICA	240,100,000.00	240,100,000.00	263,936,867.37	263,836,867.37	0.00	-42,936,867.37	300,000.00
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,100,000.00	240,100,000.00	263,936,867.37	263,836,867.37	0.00	42,936,867.37	800,000.00
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS					0.00	0.00	0.00
69000 DEUDA PÚBLICA	46,576,291.90	46,576,291.90	46,572,774.90	46,572,774.90	0.00	-3,427.00	0.00
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	11,242,329.12	11,242,329.12	11,242,329.11	11,242,329.11	0.00	-0.01	0.00
92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	333,672.78	333,672.78	330,445.79	330,445.79	0.00	-3,426.99	0.00
93000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,690,497,055.00	2,690,497,055.00	2,740,631,283.99	2,784,266,564.09	0.00	56,134,228.09	43,635,281.00

SEGUNDO. - Tómese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 09 DE OCTUBRE DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - Sesión de Comisión número 51, punto X del orden del día, sala de juntas (SALA DOS) ubicada en el cuarto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca; -----
 Décimo Tercer Regidor, Carlos Cesar Martínez Escalante; -----
 Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
 Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
 Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
 Segunda Sindico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente

ACUERDO: -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----



Primero.- Se autoriza: la TERCERA modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera: -----

CAPITULO	Presupuesto Autorizado 2020	Primer Modificación	Segunda Modificación	Tercer Modificación	Variación	Variación	Variación
10000 SERVICIOS PERSONALES	920,357,134.78	959,109,659.15	980,000,000.00	980,000,000.00	38,752,824.37	20,890,340.85	0.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	519,092,976.44	549,092,976.44	538,220,412.82	538,220,412.82	30,000,000.00	-10,872,563.62	0.00
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	40,121,211.37	40,121,211.37	42,912,562.87	42,912,562.87	0.00	2,791,351.50	0.00
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	136,181,646.47	144,934,170.84	140,119,969.80	140,119,969.80	8,752,524.37	-4,814,181.04	0.00
14000 SEGURIDAD SOCIAL	75,009,221.17	75,009,221.17	90,622,093.64	90,622,093.64	0.00	15,612,872.47	0.00
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	148,070,901.77	148,070,901.77	165,686,922.72	165,686,922.72	0.00	17,616,020.95	0.00
			0.00	0.00			
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,881,177.56	1,881,177.56	2,438,018.16	2,438,018.16	0.00	556,840.60	0.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,681,416.90	139,828,472.13	119,329,267.55	119,329,267.55	1,147,055.23	-11,499,214.58	0.00
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,632,366.36	9,779,421.59	8,331,594.04	8,331,594.04	1,147,055.23	-1,447,827.55	0.00
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,995,088.51	4,995,088.31	5,132,283.16	5,132,283.16	0.00	1,137,194.85	0.00
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	45,461.07	45,461.07	1,744,239.65	1,744,239.65	0.00	1,698,778.58	0.00
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	28,580,689.33	28,580,689.33	21,386,383.22	21,386,383.22	0.00	-7,194,306.11	0.00
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,747,067.92	2,747,067.92	3,615,319.32	3,615,319.32	0.00	868,251.40	0.00
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,065,786.95	49,065,786.95	46,348,510.39	46,348,510.39	0.00	-2,717,276.56	0.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	15,589,324.66	15,589,324.66	18,792,263.27	18,792,263.27	0.00	3,202,938.61	0.00
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,512,500.00	8,512,500.00	4,124,329.26	4,124,329.26	0.00	-4,388,170.74	0.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,513,132.30	11,513,132.30	8,854,335.24	8,854,335.24	0.00	-2,658,797.06	0.00

[Handwritten signature]



30000 SERVICIOS GENERALES	770,715,900.54	772,591,320.94	778,573,125.54	778,573,125.54	1,875,420.40	5,981,804.60	0.00
31000 SERVICIOS BASICOS	289,986,163.43	289,986,163.43	312,405,642.45	312,405,642.45	0.00	22,418,479.02	0.00
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,418,713.09	13,418,713.09	11,763,823.86	11,763,823.86	0.00	-1,654,889.23	0.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,420,116.73	50,420,116.73	29,067,705.88	29,067,705.88	1,000,000.00	-21,352,410.85	0.00
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,089,536.07	16,089,536.07	45,145,302.59	45,145,302.59	0.00	29,055,766.52	0.00
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	301,259,896.38	302,235,306.79	262,830,195.79	262,830,195.79	875,420.40	-19,405,110.99	0.00
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	48,000,000.00	48,000,000.00	48,823,077.28	48,823,077.28	0.00	823,077.28	0.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,507,244.73	2,507,244.73	2,272,049.77	2,272,049.77	0.00	-235,194.96	0.00
38000 SERVICIOS OFICIALES	17,955,654.90	17,955,654.90	15,654,856.20	15,654,856.20	0.00	-2,300,798.30	0.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	31,976,585.61	31,976,585.61	30,599,471.73	30,599,471.73	0.00	-1,377,113.88	0.00

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	528,487,500.00	486,092,500.00	487,792,888.91	538,288,149.81	-42,295,000.00	1,519,368.81	-42,585,281.00
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	342,300,000.00	297,300,000.00	289,026,509.13	311,611,790.13	-45,000,000.00	-28,273,490.87	-42,585,281.00
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,000.00	100,000,000.00	108,348,261.91	108,348,261.91	0.00	8,348,261.91	0.00
44000 AYUDAS SOCIALES	86,187,500.00	88,792,500.00	105,978,850.89	105,978,850.89	2,605,000.00	17,186,350.89	0.00
49000 TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	4,349,246.88	4,349,246.88	0.00	4,349,246.88	0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,578,900.88	55,198,900.88	48,416,388.92	45,966,388.92	620,000.00	-9,782,511.96	256,000.00
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,078,900.88	11,298,900.88	4,635,079.50	4,635,079.50	220,000.00	-6,663,821.38	0.00
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	54,270.66	54,270.66	0.00	54,270.66	0.00
54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	38,500,000.00	38,900,000.00	33,139,581.92	33,139,581.92	400,000.00	-5,760,418.08	0.00
55000 EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	2,587,456.84	2,837,456.84	0.00	2,587,456.84	250,000.00
58000 BIENES INMUEBLES	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

60000 INVERSIÓN PÚBLICA	240,100,000.00	240,100,000.00	283,036,867.37	283,836,867.37	0.00	42,936,867.37	800,000.00
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,100,000.00	240,100,000.00	283,036,867.37	283,836,867.37	0.00	42,936,867.37	800,000.00
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



9000 DEUDA PUBLICA	46,576,291.90	46,576,291.90	46,572,774.90	46,572,774.90	0.00	-3,427.00	0.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11,242,329.12	11,242,329.12	11,242,329.11	11,242,329.11	0.00	-0.01	0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	333,872.78	333,872.78	330,445.79	330,445.79	0.00	-3,426.99	0.00
9300 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,690,497,055.00	2,690,497,055.00	2,740,631,283.09	2,784,266,564.09	0.00	50,134,228.09	43,635,281.00

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 14 (catorce) días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN



Of. N° SRA/ 6110 /2020
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ---

CERTIFICO: -----

Que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de Octubre de 2020, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al vigésimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primer Síndica, La Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **QUINCUGÉSIMA PRIMERA** sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la **Sala Dos de Juntas** ubicada en el cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila y mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, el día **viernes 09 de octubre de 2020**, a las **13:00 horas**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** - Con fecha **08 de octubre de 2020**, se remitió a la Presidenta de ésta Comisión, el expediente relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. Maria Máyela Ramirez Sordo, para que se apruebe la **segunda modificación** al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020. - **SEGUNDO.** - El día **08 de octubre de 2020**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que



del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la **segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, se sometió a su análisis y discusión llegando a los siguientes; - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la **segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, y con fundamento en el artículo 40 incisos a) y e) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 4, 112 fracción III, 242 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 27, 300, 319 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles C.C. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, así como los **votos en contra** de las y los ediles C.C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE, teniendo como aprobado por mayoría la **segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, para quedar de la siguiente manera:

	Ingreso Aprobada	1er Modificación	2da Modificación	VARIACION 1er Modificación	VARIACION 2da Modificación
INGRESOS	\$2,690,497,095.00	\$2,740,821,283.00	\$2,784,266,564.00	\$50,134,229.00	\$43,635,281.00
INGRESOS PROPIOS	\$1,638,637,339.00	\$1,665,190,033.54	\$1,666,340,633.54	\$25,352,674.54	\$1,650,000.00
Impuestos	\$579,072,968.00	\$579,072,968.00	\$579,072,968.00	\$0.00	\$0.00
Derachos	\$338,443,278.00	\$357,437,441.34	\$357,437,441.34	\$18,994,163.34	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$37,026,822.00	\$43,385,333.20	\$44,435,333.20	\$6,358,511.20	\$1,050,000.00
Productos	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,650,859,896.00	\$1,675,441,249.55	\$1,719,326,830.55	\$24,781,553.55	\$42,585,201.20
Participaciones	\$1,654,659,606.00	\$1,054,659,036.00	\$1,097,244,977.00	\$0.00	\$42,585,201.00
Fondo General	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$0.00	\$0.00
ISR Participable	\$90,000,000.00	\$90,000,000.00	\$132,586,281.00	\$0.00	\$42,585,281.00
APORTACIONES	\$194,900,000.00	\$426,781,553.55	\$620,781,553.55	\$24,781,553.55	\$0.00
INFRA	\$128,000,000.00	\$111,913,468.00	\$111,913,468.00	-\$16,086,532.00	\$0.00
FORTA	\$468,000,000.00	\$484,232,073.00	\$484,232,073.00	\$16,232,073.00	\$0.00
FONDEM	\$0.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$0.00
FOREMOBA	\$0.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$922,726.95	\$0.00



Fortaseg	\$0.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$0.00
----------	--------	-----------------	-----------------	-----------------	--------

SEGUNDO. - Tùrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia. - **TORREÓN, COAH. A 09 DE OCTUBRE DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión número 51, punto IX del orden del día, sala dos de juntas ubicada en el cuarto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de octubre de 2020.**"*****".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca; -----
 Décimo Tercer Regidor, Carlos Cesar Martínez Escalante; -----
 Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
 Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
 Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera: -----

	Ingreso Aprobado	1er Modificación	2da Modificación	VARIACION 1er Modificación	VARIACION 2da Modificación
INGRESOS	\$2,690,497,055.00	\$2,740,031,283.09	\$2,784,266,564.89	\$50,134,228.09	\$43,635,281.00
INGRESOS PROPIOS	\$1,039,837,388.00	\$1,065,190,033.54	\$1,066,240,033.54	\$25,352,645.54	\$1,050,000.00
Impuestos	\$579,072,968.00	\$579,072,968.00	\$579,072,968.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$338,443,278.00	\$357,437,441.34	\$357,437,441.34	\$18,994,163.34	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$37,026,822.00	\$43,385,333.20	\$44,435,333.20	\$6,358,511.20	\$1,050,000.00
Productos	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,650,659,668.00	\$1,675,441,249.55	\$1,718,026,530.55	\$24,781,553.55	\$42,585,281.00
Participaciones	\$1,654,659,668.00	\$1,654,659,668.00	\$1,697,244,977.00	\$0.00	\$42,585,281.00



Fondo General	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$0.00	\$0.00
ISR Participable	\$90,000,000.00	\$90,000,000.00	\$132,585,281.00	\$0.00	\$42,585,281.00
APORTACIONES	\$296,000,000.00	\$629,701,303.55	\$620,781,553.55	\$24,781,553.55	\$0.00
INFRA	\$128,000,000.00	\$111,913,468.00	\$111,913,468.00	-\$16,086,532.00	\$0.00
FORTA	\$488,000,000.00	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$16,232,073.60	\$0.00
FONDEM	\$0.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$0.00
FOREMOBA	\$0.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$922,726.95	\$0.00
Forlaseg	\$0.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$0.00

Lo anterior en los términos y condiciones establecidas en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 14 (catorce) días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN



(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten number 3)



Of. N° SRA/ 4312 /2020
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **17 de Julio de 2020**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la aprobación de la propuesta de reforma al reglamento de Salud Municipal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor el C. José Ignacio Garcia Castillo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -

A la Comisión de Gobernación y Reglamentación, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 (ochenta y cuatro) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en su Vigésima Quinta Sesión, celebrada en la Sala de Juntas (sala uno) del sexto piso del edificio de Presidencia Municipal y mediante las plataformas electrónicas disponibles, apegándose este último al acuerdo de Cabildo del pasado 29 (veintinueve) de abril del año en curso, a los 14 (catorce) días del mes de julio de 2020 (dos mil veinte), a las 9:00 A.M. (nueve) horas de la mañana, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados. - I-

ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Fue turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el tema relativo a la aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 105 (ciento cinco), 107 (ciento siete) y 113 BIS-1 (ciento trece) bis (uno), numeral 1 (uno) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 (treinta y dos), 39 (treinta y



nueve), 74 (setenta y cuatro), 75 (setenta y cinco), 81 (ochenta y uno), 82 (ochenta y dos), 83 (ochenta y tres), 84 (ochenta y cuatro) y 85 (ochenta y cinco) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que la comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis del tema, fue sometido a votación, aprobándose por **Unanimidad** de las comisionadas y los comisionados asistentes la aprobación de la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Por las consideraciones que anteceden, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - I.- Con fundamento en los artículos 105 (ciento cinco), 113 (ciento trece) BIS 1 (uno), numeral 1 (uno) y 173 (ciento setenta y tres) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 22 (veintidós), 39 (treinta y nueve) y 82 (ochenta y dos) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y a fin de aprobar la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.; se aprueba por **Unanimidad** de las asistentes y los asistentes el mismo antes mencionado: - II.- Una vez analizada y discutida la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza., fue aprobado por **Unanimidad** de votos de los asistentes y los asistentes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. - **Comisión de Gobernación y Reglamentación:** - A favor:

- C. José Ignacio García Castillo
- C. David Moreno Sáenz
- C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña
- C. Leonor Jacob Rodríguez
- C. Alfredo José Mafud Kaim
- C. Isis Cepeda Villarreal

III.- Tómese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105 (ciento cinco), 107 (ciento siete) y 113 (ciento trece) Bis-1 (uno), numeral 1 (uno) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83 (ochenta y tres), 84 (ochenta y cuatro) y 85 (ochenta y cinco) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 14 (catorce) días del mes de julio de 2020 (dos mil veinte). "*****". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, fracción X, 181 y 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la propuesta de reforma al Reglamento de Salud Municipal, del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los siguientes términos: -----



Segundo.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al Congreso del Estado de Coahuila, a las Direcciones de Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de julio del año dos mil veinte. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los habitantes del mismo, les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, en el uso de la facultad que le confiere los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C y el inciso 1, fracción I, del artículo 158-U de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los artículos 24, 102 fracción I, Inciso 1, 114, 175, 176, 181, 182 y 183 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por lo establecido en los artículos 118, 120 inciso a) y 121 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de julio de 2020, aprobó la:

REFORMA DEL REGLAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Título Sexto Combate a las adicciones. Capítulo I

Artículo 28.- En coordinación con la Dirección de Salud, la Dirección de Inspección realizará verificaciones en expendios y lugares con venta de bebidas alcohólicas, con el objeto de constatar la calidad de las mismas y abatir riesgos a la salud, por su adulteración con cualquier sustancia, verificando que se cumpla con las características del etiquetado señaladas en el Reglamento de la Ley General de Salud, con las Normas Oficiales Mexicanas, así como que el embotellado de las mismas sea de origen. Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, a quien venda, suministre o ponga a la venta bebidas alcohólicas adulteradas, se le sancionará con multa de hasta **200 UMA**.

Capítulo III Programa contra la Farmacodependencia

Artículo 33.- A los establecimientos que comercialicen o utilicen sustancias inhalantes con efectos psicotrópicos, así como a los responsables de los mismos, que no se ajusten



al control dispuesto por las autoridades sanitarias, sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, se le sancionara con multa de hasta **200 UMA**.

Título Séptimo
De los Expendios de Alimentos, Bebidas Alcohólicas y No Alcohólicas.

Artículo 35.- Los establecimientos a que se refiere el artículo 33 y 34 de este Reglamento y que generen desechos líquidos, deberán filtrarlos con una trampa de grasa para líquidos, antes de verterlos a la red general de drenaje.
Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, a quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, se le sancionará con multa de hasta **100 UMA**.

Título Octavo.
Salubridad Local.
Capítulo I
Disposiciones Comunes

Artículo 37.- Los vendedores, locatarios y personas cuya actividad esté vinculada con la venta de productos para consumo humano, están obligados a mantener, en todo momento, las condiciones higiénicas de su persona, sus locales y utensilios de trabajo, para cumplir con sus funciones, utilizando guardapelo, mandil de color claro y abstenerse de manejar el dinero y el producto final para consumo humano simultáneamente.
Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, a quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, se le sancionará con multa de hasta **100 UMA**.

Artículo 38.- Los alimentos o bebidas susceptibles de descomposición, deberán encontrarse en la red de frío, para poder garantizar que el consumo de los mismos no generen un riesgo a la salud, por lo que:
IV. El pescado y mariscos, podrán exhibirse para su venta en hielo frapé o triturado, siempre y cuando el hielo sea mayor al 80% del volumen que ocupe el producto con relación al contenedor. Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables a quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, se le sancionara con multa de hasta **100 UMA**.

Artículo 39.- Los cuartos fríos, utilizados para productos de consumo humano, no deberán contener canales o restos de animales que no hayan sido sacrificados en rastros autorizados, debiendo cumplir con:
I. Higiene en pisos, techos y muros.
II. Termómetro funcional.
III. Chapa interior de seguridad y luz artificial.



IV. Pintura no tóxica en buen estado.

V. Estantes o anaqueles para evitar que el producto toque el piso.

Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, a quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, se le sancionará con multa de hasta **150 UMA**.

Artículo 40.- Se prohíbe el transporte de productos cárnicos, pollos y aves en general, ya destazados, así como pescados y mariscos, lácteos y sus derivados; en vehículo descubiertos, dentro del Municipio de Torreón.

Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, a quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, le será decomisado el producto de que se trate y será sancionado con multa de hasta **100 UMA**.

Artículo 41.- Todos los establecimientos dedicados a la compraventa, elaboración, conservación, transporte o comercialización de productos para consumo humano, deberán contar con el aviso de apertura correspondiente, otorgado por la Jurisdicción Sanitaria No. 6. Además, deberán contar con un Certificado de Control de Plagas, con una frecuencia de por lo menos cada seis meses, realizado por un prestador del servicio avalado por un certificado autorizado por la Secretaría de Salud.

Sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, quien incumpla con lo establecido por el presente artículo, será sancionado con multa de hasta **150 UMA**.

Artículo 42.- Será requisito indispensable de todo vendedor fijo, semifijo o ambulante, acatar las disposiciones de este Título, así como la obligatoriedad de acudir a la Dirección de Salud, para recibir orientación en el manejo de su producto; ello, antes de que se le otorgue la autorización correspondiente, por parte del Departamento Municipal de Plazas y Mercados.

Cuando por primera ocasión se detecte la inobservancia de lo previsto en el párrafo anterior, el o las personas de que se trate, serán amonestadas y apercibidas para la observación de lo establecido por el presente Reglamento.

De existir una segunda ocasión en que se omita la observancia de lo previsto por el primer párrafo de este artículo, sin perjuicio de lo previsto por otras disposiciones jurídicas aplicables, se aplicará multa de hasta **100 UMA**.

Capítulo III Construcciones

Artículo 43.- Con el objeto de evitar riesgos a la salud e integridad física de la comunidad, las obras, ampliaciones, reconstrucciones, modificaciones, adaptaciones y en general, todo tipo de obra civil, en forma previa a su realización, deberán cumplir con la elaboración de un proyecto que deberá ser avalado por el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Urbanismo Municipal.



A quien realice, o ejecute obra, ampliación, reconstrucción, modificación, adaptación, sin contar con el Proyecto referido en el párrafo anterior, se le sancionará con multa de hasta **300 UMA**.

Artículo 44.- Una vez terminadas las obras a ser destinadas como públicas o de acceso general al público, el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Salud, podrá, por conducto de los inspectores adscritos, verificarlas para su aprobación o desaprobación, basándose en la existencia o condiciones de los siguientes elementos de higiene y seguridad:

- I. Iluminación y ventilación, natural y artificial.
- II. Puertas de evacuación, para casos de emergencia.
- III. Equipamiento de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.
- IV. Rutas para evacuación, cuando la construcción lo requiera.
- V. Pasamanos accesibles en escaleras.
- VI. Señalizaciones de seguridad.
- VII. Sanitarios con agua corriente y conexión al drenaje.

Ninguna obra podrá ser apertura al público, sin la existencia de la aprobación correspondiente.

Cuando una obra destinada como pública o de acceso general al público sea apertura sin la aprobación correspondiente, será clausurada hasta la satisfacción de lo previsto por las fracciones de este artículo y demás disposiciones reglamentarias aplicables. Se sancionará al propietario y al responsable de la misma, con multa de hasta **300 UMA**.

Capítulo VI Agua Potable y Alcantarillado

Artículo 58.- El agua residual, deberá ser canalizada por caños conectados a la red general de drenaje del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento, mismos que deberán recibir tratamiento periódico, para evitar riesgos a la salud de la comunidad, quedando prohibido:

- I. Verter aguas residuales a ríos, arroyos o lechos secos de los mismos.
- II. Conducir aguas residuales por acueductos, corrientes o canales por donde los previstos por la fracción anterior fluyen, debiéndose respetar los límites en niveles de profundidad para cada uno de éstos.
- III. Utilizar aguas residuales para el riego de cualquier producto agrícola que no sea forrajero o de ornamento, a lo que se deberá contar, en este caso, con el permiso correspondiente y cumplir los requerimientos de la Comisión Nacional del Agua.

A quien incurra en violación de las prohibiciones previstas por este artículo, se le sancionará con multa de hasta **200 UMA**.

Capítulo VIII



Trabajo Sexual; Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y de otras de Tipo Infección Contagiosas

Artículo 70.- En colaboración con la Dirección de Salud para el desempeño de sus funciones, los inspectores municipales están facultados a realizar visitas a los establecimientos señalados por el artículo 67 de este Reglamento, donde para efectos de la inspección, el propietario del establecimiento o quien se conduzca al frente del mismo, está obligado a mostrar las hojas de Control Sanitario vigentes, de todo el personal que ahí labore en forma permanente, transitoria, o bien, que en el momento de la inspección se encuentre laborando; y de no ser así, los inspectores procederán de la siguiente manera:

I. Si no se exhibe la Hoja de Control Sanitario de una o más de las personas que ofertan trabajo sexual, por no haberse renovado la misma:

b. Cuando dicha anomalía se detecte por segunda ocasión, se procederá a levantar un Acta, en donde constará las circunstancias que la motivan, así como de que se trata de una Acta posterior a una de Amonestación y Apercibimiento; asimismo, se hará constar en la misma, que se fija multa al propietario del establecimiento y a la persona que se dedica al trabajo sexual, de hasta **150 UMA**; quedará asentado en el Acta, que por ese medio se notifica al propietario del establecimiento que, de repetirse dicha conducta, se procederá a la clausura del establecimiento, así como que es la última vez que otorga prórroga de tres días hábiles a la persona que se dedica al sexo servicio, para renovar su Hoja de Control Sanitario. Deberá constar en el Acta correspondiente, las firmas de quienes se fije multa y de negarse éstas a ello, se procederá a asentar en la misma las razones de la negativa y a recabar la firma de dos testigos.

c. De repetirse dicha anomalía por tercera ocasión, se procederá al levantamiento de un Acta de Clausura del establecimiento; en ella, constarán los antecedentes que motivan la clausura y se fijará multa al propietario del establecimiento, de hasta **300 UMA**; a lo que de ser necesario, se solicitará la intervención de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal. La o las personas infractoras, que se dedica al trabajo sexual, serán sancionadas con multa de hasta **200 UMA**, al momento de la infracción o cumplirán arresto de 36 horas.

II. Si no se exhibe la Hoja de Control Sanitario de una o más de las personas que ofertan trabajo sexual, por no haberse sujetado a las disposiciones propias de Control Sanitario y de este Reglamento:

a. Cuando se trate de la primera ocasión, se levantará un Acta circunstanciada en la que se asentará, que se impone multa al propietario del establecimiento, de hasta **250 UMA**, al momento de la infracción; y que de incurrir en reincidencia, se procederá a la clausura de su establecimiento. Por medio de la misma Acta, se amonestará y apercibirá a la persona que se dedica al trabajo sexual, a que se retire del lugar y a que desista en



realizar dicha actividad, en tanto no se sujete a los efectos del Control Sanitario, pues de no hacerlo, estará incurriendo en falta administrativa prevista en el presente Reglamento, sin perjuicio de lo previsto por el Código Penal del Estado; además, se le indicará que si desea dedicarse al trabajo sexual en el municipio de Torreón, Coahuila, queda amonestada y por el mismo medio, se le apercibe de que deberá acudir a Control Sanitario, en un término no mayor a tres días hábiles y que, de reincidir en la falta, será sujeta a un arresto de 36 horas o, a multa de hasta **200 UMA**, al momento de la infracción.

b. En caso de reincidencia, se procederá al levantamiento de un Acta de Clausura del establecimiento; en ella, constarán los antecedentes que motivan la clausura, se fijará multa al propietario del establecimiento, de hasta **300 UMA**; a lo que, de ser necesario, se solicitará la intervención de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal para efectuar la clausura. La o las personas infractoras que se dedican al trabajo sexual, se sujetarán a un arresto de 36 horas o a pagar una multa de hasta **200 UMA**.

Artículo 71.- Queda prohibido el acceso a los establecimientos previstos por el artículo 67 de este Reglamento a:

I. Menores de edad.

II. Mujeres embarazadas.

III. Personas privadas de inteligencia o disminuidas o perturbadas en ella, aunque tengan intervalos lúcidos.

IV. Personas que padezcan alguna afección originada por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico, psicológico o sensorial o por la adicción a sustancias tóxicas, como el alcohol, los psicotrópicos o los estupefacientes; siempre que debido a la limitación o la alteración en la inteligencia que esto les provoque no puedan gobernarse y obligarse por sí mismos o manifestar su voluntad por algún medio.

Al propietario del establecimiento en que se incumpla con lo establecido por este artículo, se le sancionará con multa de hasta **300 UMA**. En caso de reincidencia, se procederá a la clausura definitiva del establecimiento, al propietario del mismo, se le aplicará una multa de hasta **300 UMA** o, arresto de 36 horas.

Artículo 73.- La Dirección de Salud, deberá revisar que los establecimientos en los que se ofrezca o desarrolle trabajo sexual, se cuente con medidas estrictas de higiene y salubridad para el funcionamiento de los mismos. Tales medidas, serán entre otras, las de tener baños limpios conectados a la red de drenaje y agua potable, jabón de manos, toallas limpias, papel higiénico, certificado de fumigación vigente y en general, mantener todas las instalaciones en condiciones altas de higiene y seguridad.

A la falta en las previsiones de higiene y salubridad establecidas en el presente artículo, se procederá a la clausura del establecimiento y se sancionará al propietario del mismo, con multa de hasta **200 UMA** o, arresto de 36 horas.



Capítulo IX Baños Públicos

Artículo 76.- La Dirección de Salud, a través de los inspectores municipales, vigilará las condiciones sanitarias y de seguridad e higiene de estos locales, las cuales, serán las de tener baños limpios conectados a la red de drenaje y agua potable, jabón de manos, toallas limpias, papel higiénico, certificado de fumigación vigente y en general mantener todas las instalaciones en condiciones altas de higiene y seguridad.

A la falta en las previsiones de higiene y salubridad establecidas en el presente artículo, se procederá a la clausura del establecimiento y se sancionara al propietario del mismo, con multa de hasta **200 UMA** o, arresto de 36 horas.

Capítulo XI Establecimientos dedicados a la prestación de Servicios como Peluquerías, Salones de Belleza, Estéticas y similares.

Artículo 80.- La Dirección de Salud, por conducto de los inspectores adscritos, vigilará que los establecimientos referidos en este Capítulo, cuenten con las condiciones de seguridad e higiene, establecidas en el artículo 76 de este Reglamento, en otras disposiciones legales aplicables y normas técnicas correspondientes.

A la falta en las previsiones de higiene y salubridad establecidas en el presente Reglamento, se sancionará al propietario del mismo, con multa de hasta **100 UMA**.

Capítulo XII Tintorerías, Lavanderías y Lavaderos públicos.

Artículo 82.- Los establecimientos y sitios señalados en este Capítulo, deberán cumplir con las condiciones de higiene y seguridad establecidas en este Reglamento, en otras disposiciones legales aplicables y normas técnicas correspondientes; de no ser así, el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Salud, aplicará las sanciones que determina el presente Reglamento.

Por la violación a lo establecido por el presente Capítulo, se sancionara al propietario del establecimiento, con multa de hasta **100 UMA**.

Capítulo XIII Establecimientos para el Hospedaje.

Artículo 84.- Adicionalmente, los accesorios a que se refiere el artículo anterior, como lo son: jabón para baño, toallas, sábanas y demás, deberán ser repuestos a diario o con el cambio de huéspedes; los colchones y cubre-colchón deberán estar siempre limpios y en buen estado. También, deberá realizarse limpieza de desinfección en las áreas sanitarias y de baño, con cada cambio de huéspedes o al menos, una vez por semana.

Por la violación a lo establecido por el presente Capítulo, se sancionará al propietario del establecimiento, con multa de hasta **200 UMA**.

Título Décimo Segundo



Medidas de seguridad Sanitaria y Sanciones

**Capítulo II
Sanciones Administrativas**

Artículo 110.- Son causas excluyentes para la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en este Reglamento:

- I. La enfermedad mental.
- II. El desarrollo psíquico retardado o incompleto.
- III. Otras causas que motiven perturbación grave de la conciencia.
- IV. Si el infractor desiste de la actividad que le sujeta al cumplimiento de lo previsto por este Reglamento.

Cuando el infractor se apegue a la fracción IV de este artículo, lo haga con la finalidad de eludir la sanción correspondiente y se conozca que continua con dicha actividad, se le sancionará con hasta **300 UMA**, arresto de 36 horas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal a través de su versión electrónica que estará disponible en el portal de internet del Ayuntamiento www.torreon.gob.mx.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Republicano Ayuntamiento para que solicite la publicación respectiva en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones administrativas reglamentarias que se opongan la presente reforma.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN


LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. SERGIO LARA GALVÁN.





Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,725,209.91	8,065,149.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	312,346.82	2,490,896.62
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,519,665.00	198,600.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	202,551.99	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	19,244,874.91	8,261,749.28	Total de Pasivos Circulantes	514,898.81	2,490,896.62
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,598,527.41	8,540,650.00	Deuda Pública a Largo Plazo	4,871,571.36	5,681,779.32
Bienes Muebles	9,736,999.33	4,590,397.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,698,397.80	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	2,321,750.40	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	4,871,571.36	5,681,779.32
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	5,386,470.17	8,172,675.94
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	19,958,879.34	13,131,047.98			
Total del Activo	39,203,754.25	21,392,797.26			

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	9,294,807.68	9,294,807.68	9,294,807.68
Aportaciones	9,294,807.68	9,294,807.68	9,294,807.68
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,522,476.40	24,522,476.40	3,925,313.64
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,597,162.76	20,597,162.76	-3,131,740.88
Resultados de Ejercicios Anteriores	43,727,981.04	43,727,981.04	46,859,721.92
Revaluos	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-39,802,667.40	-39,802,667.40	-39,802,667.40
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	33,817,284.08	33,817,284.08	13,220,121.32
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	39,203,754.25	39,203,754.25	21,392,797.26

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



 H. S. L.

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	958,630.22	997,401.16
Impuestos	312,843.03	248,811.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	139,659.37	301,693.12
Productos	421,423.82	330,916.47
Aprovechamientos	84,704.00	115,980.51
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,417,383.50	14,336,935.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,417,383.50	14,336,935.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	13,376,013.72	15,334,336.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8,035,951.54	7,793,431.17
Servicios Personales	5,516,589.03	5,139,851.99
Materiales y Suministros	842,711.61	883,948.61
Servicios Generales	1,676,670.90	1,760,589.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,519,636.11	1,954,106.76
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	97,379.34	2,408.73
Ayudas Sociales	3,422,256.77	1,951,698.03
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	111,582.65	117,932.05
Intereses de la Deuda Pública	111,582.65	117,932.05
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	581,316.08	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	581,316.08	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	12,248,486.38	9,865,469.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,127,527.34	5,468,867.01

Nota de Gestión Administrativa 17


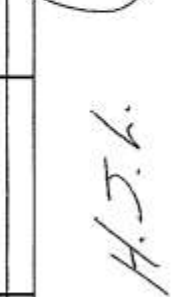

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	11,377,562.37	8,674,743.32
Impuestos	3,753,651.68	1,565,557.40
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,416,790.66	5,801,038.44
Productos	1,529,765.91	968,035.33
Aprovechamientos	275,353.92	342,112.16
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,300,039.85	41,092,121.78
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,300,039.85	41,092,121.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	54,277,602.22	49,766,865.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	23,225,885.10	23,221,464.02
Servicios Personales	15,443,795.03	15,147,664.56
Materiales y Suministros	2,175,989.20	2,334,439.77
Servicios Generales	5,606,100.87	5,739,359.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,193,654.81	7,255,205.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	172,296.26	52,642.17
Ayudas Sociales	9,021,358.25	7,202,562.86
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	393,031.63	485,455.56
Intereses de la Deuda Pública	393,031.63	485,455.56
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	867,868.22	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	867,868.22	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	33,680,439.46	30,962,124.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,597,162.76	18,804,740.49

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Cosh.					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	9,294,807.68				9,294,807.68
Aportaciones	9,294,807.68				9,294,807.68
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		3,925,313.64	19,469,635.42		23,394,948.06
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			19,469,635.42		19,469,635.42
Resultados de Ejercicios Anteriores		43,727,981.04			43,727,981.04
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,802,667.40			-39,802,667.40
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio 2020	9,294,807.68	3,925,313.64	19,469,635.42	0.00	32,689,756.74
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Contribuido Neto de 2020	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		0.00	1,127,527.34		1,127,527.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			20,597,162.76		20,597,162.76
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	-19,469,635.42		-19,469,635.42
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00

Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2020	9,294,807.68	3,925,313.64	20,597,162.76		0.00	33,817,284.08

Nota de Gestión Administrativa número 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Jm H.S.L. *R*


Municipio de General Cepeda, Coah.						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Constituido Neto de 2019	9,294,807.68					9,294,807.68
Aportaciones	9,294,807.68					9,294,807.68
Donaciones de Capital	0.00					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		7,057,054.52	-3,131,740.88			3,925,313.64
Resultados del Ejercicio (Menos/Desahorro)		46,898,721.92	-3,131,740.88			-3,131,740.88
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00				46,898,721.92
Reservas		0.00				0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,802,667.40				-39,802,667.40
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	9,294,807.68	7,057,054.52	-3,131,740.88	0.00		13,226,121.32
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00					0.00
Aportaciones	0.00					0.00
Donaciones de Capital	0.00					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00					0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-3,131,740.88	23,726,803.64			20,597,162.76
Resultados del Ejercicio (Menos/Desahorro)		-3,131,740.88	20,597,162.76			20,597,162.76
Resultados de Ejercicios Anteriores			3,131,740.88			0.00
Rendidos			0.00			0.00
Reservas			0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00			0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00		0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de Septiembre de 2020	9,294,807.68	3,925,313.64	28,597,162.76	0.00		33,817,284.08

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la memoria o incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de veracidad certificaré que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Nota de Gestión Administrativa 17

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	897,436.06
<i>Activo Circulante</i>	3,481,675.28	0.00
Efectivo y Equivalentes	3,922,983.28	3,953,457.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	441,308.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	0.00	4,379,111.34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	4,000,115.50
Bienes Muebles	0.00	5,206,833.24
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,698,397.80	0.00
Activos Diferidos	0.00	870,560.40
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	0.00
<i>Pasivo Circulante</i>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Pasivo No Circulante</i>	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,127,527.34	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	1,127,527.34	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,259,268.22	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,131,740.88
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	17,810,956.99
<i>Activo Circulante</i>	0.00	10,983,125.63
Efectivo y Equivalentes	0.00	9,660,060.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	1,323,065.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	0.00	6,827,831.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	5,057,877.41
Bienes Muebles	0.00	5,146,601.35
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,698,397.80	0.00
Activos Diferidos	0.00	2,321,750.40
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	2,786,205.77
<i>Pasivo Circulante</i>	0.00	1,975,997.81
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,178,549.80
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	202,551.99	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Pasivo No Circulante</i>	0.00	810,207.96
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	810,207.96
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	20,597,162.76	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	20,597,162.76	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	23,728,903.64	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,131,740.88
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019			
Concepto	2020	2019	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	13,376,013.72	15,334,336.99	
Impuestos	312,843.03	248,811.06	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	139,659.37	301,693.12	
Productos	421,423.82	330,916.47	
Aprovechamientos	84,704.00	115,980.51	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,417,383.50	14,336,935.83	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	
Aplicación	12,605,751.02	9,891,530.82	
Servicios Personales	5,516,569.03	5,139,881.99	
Materiales y Suministros	842,711.61	883,949.81	
Servicios Generales	1,676,670.90	1,769,599.37	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	97,379.34	2,408.73	
Ayudas Sociales	3,422,258.77	1,951,698.03	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	1,050,163.37	143,992.89	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	770,262.70	5,463,725.25	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	4,827,837.40	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	4,827,837.40	0.00	
Aplicación	9,206,948.74	3,104,477.40	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,000,115.50	3,085,171.52	
Bienes Muebles	5,206,833.24	19,305.88	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,379,111.34	-3,104,477.40	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	0.00	0.00	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
Aplicación	314,134.64	252,966.71	
Servicios de la Deuda	111,582.65	117,932.05	
Interno	111,582.65	117,932.05	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	202,551.99	135,034.66	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-314,134.64	-252,966.71	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,922,983.28	2,106,281.14	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,694,735.88	13,169,767.37	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	17,725,209.91	15,276,048.51	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H. J. L.

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	40,901,588.50	34,684,382.82
Impuestos	3,440,808.85	1,316,746.34
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,279,131.29	5,499,345.32
Productos	1,108,342.09	635,118.86
Aprovechamientos	190,649.92	226,131.84
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	29,862,656.35	26,755,185.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	251,854.71
Aplicación	24,183,271.61	20,736,983.20
Servicios Personales	9,927,226.00	10,007,782.57
Materiales y Suministros	1,333,277.69	1,450,489.86
Servicios Generales	3,929,429.97	3,968,760.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	74,916.92	50,233.44
Ayudas Sociales	5,599,101.48	5,250,864.83
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	3,319,319.65	7,852.08
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	16,718,316.89	13,947,399.62
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	60,231.89	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	60,231.89	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	2,508,951.91	2,154,076.16
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,057,761.91	1,211,356.38
Bienes Muebles	0.00	502,719.78
Otras Aplicaciones de Inversión	1,451,190.00	440,000.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,448,720.02	-2,154,076.16
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	810,207.96	810,207.96
Endeudamiento Neto	810,207.96	810,207.96
Interno	810,207.96	810,207.96
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	1,778,209.90	1,950,358.96
Servicios de la Deuda	281,448.98	367,523.51
Interno	281,448.98	367,523.51
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,215,311.94	1,215,311.94
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-686,552.96	-772,627.49
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,583,043.91	11,020,695.97
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,065,149.28	2,149,071.40
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	21,648,193.19	13,169,767.37

Nota de Gestión Administrativa 17

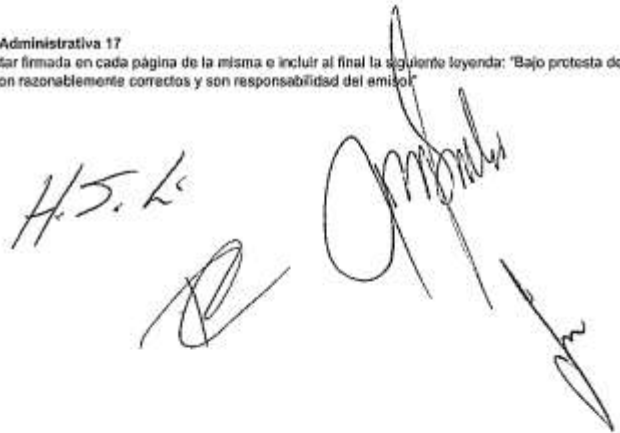
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	38,306,318.16	56,124,382.31	49,226,946.25	39,203,754.22	897,436.06
Activo Circulante	22,726,559.18	40,046,873.17	43,528,548.45	19,244,874.91	-3,481,675.28
Efectivo y Equivalentes	21,648,193.18	26,091,324.19	30,014,307.47	17,725,209.91	-3,922,983.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,078,357.00	13,955,548.99	13,514,240.98	1,519,665.00	441,308.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	15,579,767.97	16,077,509.14	5,698,397.80	19,958,879.31	4,379,111.34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,598,411.91	4,000,115.50	0.00	13,598,527.41	4,000,115.50
Bienes Muebles	4,530,166.06	5,206,833.24	0.00	9,736,999.30	5,206,833.24
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	5,698,397.80	-5,698,397.80	-5,698,397.80
Activos Diferidos	1,451,190.00	870,560.40	0.00	2,321,750.40	870,560.40
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H.S. L.



Municipio de General Cepeda, Coah.					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	21,392,797.23	168,871,825.21	151,060,868.22	30,203,754.22	17,810,956.99
<i>Activo Circulante</i>	8,261,749.28	155,772,491.77	144,789,360.14	19,244,874.91	10,983,125.63
Efectivo y Equivalentes	8,065,149.28	99,777,527.62	90,117,466.99	17,725,209.91	9,680,060.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	196,600.00	55,994,964.15	54,671,899.15	1,519,665.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	13,131,047.95	13,099,333.44	6,271,502.08	19,958,879.31	6,827,831.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,540,650.00	5,057,877.41	0.00	13,598,527.41	5,057,877.41
Bienes Muebles	4,590,397.95	5,433,153.49	286,552.14	9,736,999.30	5,146,601.35
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	286,552.14	5,984,949.94	-5,698,397.80	-5,698,397.80
Activos Diferidos	0.00	2,321,750.40	0.00	2,321,750.40	2,321,750.40
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H.S.L.






Municipio de General Cepeda, Coah.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			405,103.98	202,551.99
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	405,103.98	202,551.99
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			405,103.98	202,551.99
Largo Plazo				
Deuda Interna			4,871,571.36	4,871,571.36
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	4,871,571.36	4,871,571.36
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			4,871,571.36	4,871,571.36
Otros Pasivos			339,886.11	312,346.82
Retenciones por pagar	Peso		339,886.11	312,346.82
Total Deuda y Otros Pasivos			5,616,561.45	5,386,470.17

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H.S.L.



Municipio de General Cepeda, Coah.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
			0.00	202,551.99
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	0.00	202,551.99
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	202,551.99
Largo Plazo				
Deuda Interna				
			5,681,779.32	4,871,571.36
Instituciones de Crédito	Peso	Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.	5,681,779.32	4,871,571.36
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			5,681,779.32	4,871,571.36
Otros Pasivos				
	Peso	Contratistas y retenciones por pagar	2,490,896.62	312,346.82
Total Deuda y Otros Pasivos			8,172,675.94	5,386,470.17

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H.S.L.

Municipio de General Cepeda, Coah.		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de junio de 2020
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	17,725,209.91	21,648,193.19
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	17,725,209.91	21,648,193.19

H.S.L.

Municipio de General Cepeda, Coah.		
EFE 01 - Efectivo y Equivalentes		
Descripción	Al 30 de septiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Tesorería	17,725,209.91	8,065,149.28
Efectivo en Bancos - Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	17,725,209.91	8,065,149.28

H.S.L.



Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		13,376,013.72
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		13,376,013.72

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		16,830,149.71
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables		4,292,419.01
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	89,751.52	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,000,115.50	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	

H.S.Lc

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials 'H.S.Lc' at the bottom left.

2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	202,551.99
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		581,316.08
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	581,316.08
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gastos Contables	13,119,046.78
-------------------------------------	----------------------

Nota de Gestion Administrativa 1 /

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

H.S.K.





Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		54,277,602.22
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		54,277,602.22

Municipio de General Cepeda, Coah.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		41,115,926.79
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables		5,981,605.15
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	245,474.87	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	70,596.90	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,057,877.41	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	

[Handwritten signatures and initials]
H.S.L.

2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	607,655.97
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		867,868.22
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	867,868.22
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gastos Contables	36,002,189.86
-------------------------------------	----------------------

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus nctas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Handwritten signatures and initials, including 'Ampala', 'H.S.L.', and a circular stamp.

MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA

Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre de 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de desglose

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO
1114	Inversiones Temporales	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación específica	0.00	0.00
1121	Inversiones Financieras C.P.	0.00	0.00
1211	Inversiones Financieras L.P.	0.00	0.00

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.
temporales.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 30 de septiembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
1111	Efectivo	0.00	0.00
1112	Bancos/Tesorería	17,725,209.91	8,065,149.28
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Específica	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
	Total Efectivo y Equivalentes	17,725,209.91	8,065,149.28

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

ESF-02 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

corresponden a saldos por recuperar derivado de los gastos a comprobar que se entregan a los funcionarios y empleados, para el desempeño de comisiones, así como los préstamos que otorga el municipio a sus

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración					
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por anticipo de la Tesorería a C.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,519,665.00	0.00	1,407,065.00	0.00	112,600.00
1129	Otros derechos a recibir Efectivo o Equivalente a cp	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	1,519,665.00	0.00	1,407,065.00	0.00	112,600.00

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio no registró durante este trimestre, operaciones de anticipos a proveedores o contratistas.

H. S. L. 

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1130	Anticipo de Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

ESF-04 INVENTARIO.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1140	Inventarios	0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El ente público no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1140	Inventarios	0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00
	Total	0.00

ESF-05 ALMACENES.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	METODO
1150	Almacenes	0.00	
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

No se cuenta con un almacén y como consecuencia de ello no se tiene un método de evaluación.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	METODO
1150	Almacenes	0.00	
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	
	Total	0.00	

Inversiones Financieras.

ESF-06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.

H.S.A.



Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

A la fecha, el municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICA
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00		
	Total	0.00		

ESF-07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

El municipio, no registró operaciones financieras relacionadas con participaciones y aportaciones de capital.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1214	Participaciones y aportaciones de capital	0.00
	Total	0.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Municipio no aplica la amortización de sus bienes inmuebles; asimismo, del trimestre julio a septiembre aplicó la depreciación de mobiliarios; generalmente para sus bienes muebles aplica la depreciación con el método de línea recta, de conformidad a los criterios y reglas correspondientes, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, considerando para ello, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010; las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011; así como, utilizando los parámetros de establecidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", del Documento Parametros de estimación de vida útil, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada en segunda convocatoria, el 31 de julio del año 2012.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	DEP/AMORT GTO	DEP/ AMORT ACUM	METODO	TASAS
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,598,527.41	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1231	Terrenos	2,470,000.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1233	Edificios no habitacionales	6,070,000.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1234	Infraestructura	0.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	5,057,877.41	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
1239	Otros bienes inmuebles	650.00	0.00	0.00	No aplicado	No aplicado
124	Bienes Muebles	9,736,999.39	581,316.08	5,698,397.80		
12411	Muebles de oficina y estantería	411,529.42	16,101.70	252,392.09	Línea recta	10%
12412	Muebles, excepto de oficina y estantería	151,674.14	5,509.72	14,256.25	Línea recta	10%
12413	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,375,300.17	65,041.20	970,856.13	Línea recta	33%
12419	Otros mobiliarios y equipos de administración	271,525.46	13,393.61	189,349.02	Línea recta	10%
12423	Cámaras fotográficas y de video	27,393.71	1,568.65	26,585.25	Línea recta	33%
12429	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,513.60	1,473.53	6,527.66	Línea recta	20%
12441	Automóviles y camiones	6,534,306.98	431,614.40	3,761,034.84	Línea recta	20%
12451	Equipo de defensa y seguridad	70,596.90	4,706.47	4,706.47	Línea recta	10%
12465	Equipo de comunicación y telecomunicación	260,611.84	13,994.67	146,992.04	Línea recta	10%
12466	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,398.88	607.41	2,458.85	Línea recta	10%
12467	Herramientas y máquinas-herramienta	501,488.23	24,597.22	307,714.71	Línea recta	10%
12469	Otros equipos	54,749.97	2,737.50	15,512.49	Línea recta	10%
12471	Bienes artísticos, culturales y científicos	69,910.00	0.00	0.00	Línea recta	No aplicado
	Total	23,335,526.71	581,316.08	5,698,397.80		

H. S. G.

[Handwritten signature]

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS.

El Municipio no cuenta con activos intangibles por lo que esta nota no aplica; así mismo, en cuanto a los activos diferidos el saldo corresponde a otros activos diferidos aplicados a proyectos productivos, ejecutados y entregados a la población, este saldo se reclasifica al final del ejercicio, para reflejarse en la cuenta 5611 de Construcción de Bienes no Capitalizables.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	AMORT. GASTO	AMORT. ACUM	METODO	TASAS
125	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1251	Software	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1254	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1274	Anticipos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1279	Otros activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Estimaciones y Deterioros.**ESF-10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS.**

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.
cualquier otro que le aplique.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CRITERIO
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes	0.00	N/A
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	N/A
1162	Estimación por deterioro de inventarios	0.00	N/A
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	N/A
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	N/A
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00	N/A
	Total	0.00	

ESF-11 OTROS ACTIVOS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.
derivados de valores y bienes en garantía, embargos en concesión, en arrendamiento financiero o comodato y otros.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICA
1290	Otros activos no circulantes	0.00	
1291	Bienes en concesión	0.00	
1292	Bienes en arrendamiento financiero	0.00	
1293	Bienes muebles derivados de embargo, decomisos, aseguramiento y dación en pagos	0.00	

PASIVO**ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
--------	---------------------	-------	---------	----------	----------	------------

2110	Cuentas por pagar a corto plazo	0	0	0	0	0
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	308,699.82	308,699.82	0.00	0.00	0.00
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,647.00	0.00	3,647.00	0.00	0.00
2120	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	202,551.99	67,517.33	67,517.33	67,517.33	0.00
	Total	514,898.81	376,217.15	71,164.33	67,517.33	0.00

ESF-13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.
largo plazo

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2161	Fondos en garantía a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2162	Fondos en administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2163	Fondos contingentes a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2251	Fondos en garantía a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2252	Fondos en administración a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2253	Fondos contingentes a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
	Total	0.00		

ESF-14 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.
En este periodo, el Municipio, no realizó operaciones de pasivos diferidos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00	N/A	N/A
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	N/A	N/A
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2241	Créditos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	0.00	N/A	N/A
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	0.00	N/A	N/A
	Total	0.00		

H.5.6-

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión.

EA-01,

EA-02

INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	Naturaleza
41	INGRESOS DE GESTIÓN	958,630.22	11,977,562.37	
411	Impuestos	312,843.03	3,753,651.88	
4111	Impuesto sobre los ingresos	0.00	0.00	
4112	Impuestos sobre el patrimonio	304,928.97	3,549,038.55	Fiscales
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	
4114	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00	
4116	Impuestos ecológicos	0.00	0.00	
4117	Accesorios de impuestos	4,890.06	149,029.87	Fiscales
4119	Otros impuestos	3,024.00	56,583.46	Fiscales
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4121	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00	
4122	Cuotas para el seguro social	0.00	0.00	
4123	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00	
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	
414	Derechos	139,659.37	6,418,790.66	Fiscales
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	15,339.50	49,177.50	Fiscales
4142	Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	
4143	Derechos por prestación de servicios	44,301.56	4,063,855.77	Fiscales
4144	Accesorios de derechos	446.31	11,280.27	Fiscales
4149	Otros derechos	79,572.00	2,294,477.12	Fiscales
415	Productos de tipo corriente	421,423.82	1,529,785.91	Fiscales
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	0.00	
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	0.00	
4153	Accesorios de productos	0.00	0.00	
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	421,423.82	1,529,785.91	Fiscales
416	Aprovechamientos de tipo corriente	84,704.00	275,353.92	Fiscales
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00	
4162	Multas	0.00	0.00	
4163	Indemnizaciones	0.00	0.00	
4164	Reintegros	0.00	0.00	
4165	Aprovechamientos provenientes de otras públicas	0.00	0.00	
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	0.00	
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	0.00	
4168	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00	
4169	Otros aprovechamientos	84,704.00	275,353.92	Fiscales
417	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	
4171	Ingresos por venta de mercancías	0.00	0.00	
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	0.00	0.00	

H.S.h.



4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	0.00	0.00	
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	12,417,383.50	42,300,039.85	
421	Participaciones y aportaciones	12,417,383.50	42,300,039.85	
4211	Participaciones	7,405,592.23	28,005,675.73	Estatales
4212	Aportaciones	5,011,791.27	14,294,364.12	Federales
4213	Convenios	0.00	0.00	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público			
4222	Transferencias del resto del sector público			
4223	Subsidios y subvenciones			
4224	Ayudas sociales			
4225	Pensiones y jubilaciones			
4226	Transferencias del Exterior			
	Total Ingresos y otros beneficios	13,376,013.72	54,277,602.22	

EA-03 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA
4310	Ingresos financieros	0	N/A
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0	N/A
4319	Otros ingresos financieros	0	N/A
4320	Incremento por variación de inventarios	0	N/A
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	0	N/A
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	0	N/A
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0	N/A
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0	N/A
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0	N/A
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	N/A
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	N/A
4340	Disminución del exceso de provisiones	0	N/A
4341	Disminución del exceso de provisiones	0	N/A
4390	Otros ingresos	0	N/A
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores	0	N/A
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos	0	N/A
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0	N/A
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables	0	N/A
4395	Resultado por posición monetaria	0	N/A
4396	Utilidades por participación patrimonial	0	N/A

H.S.L.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'H.S.L.' written below the table.

4399	Otros ingresos y beneficios varios	0	N/A
Total		0	

Esta Nota No le Aplica al Ente Público.

Durante este periodo, el municipio, no recibió otros ingresos y beneficios.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020	%	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	%	Explicación
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4319	Otros ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4341	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4390	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4395	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4396	Utilidades por participación patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4399	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	

Gastos y Otras Pérdidas.

EA-04 GASTOS		Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020	%	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	%	Explicación
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,035,951.54	65.6%	23,225,885.10	69.0%	
511	Servicios personales	5,516,569.03	45.0%	15,443,795.03	45.9%	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,180,876.68	34.1%	12,728,304.16	37.8%	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.0%	0.00	0.0%	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	131,027.27	1.1%	675,193.54	1.7%	
5114	Seguridad social	589,893.99	4.8%	1,241,434.58	3.7%	
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	614,771.49	5.0%	898,862.75	2.7%	
5116	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.0%	0.00	0.0%	
512	Materiales y suministros	842,711.61	6.9%	2,175,989.20	6.5%	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	101,423.51	0.8%	249,341.92	0.7%	
5122	Alimentos y utensilios	68,905.56	0.6%	220,067.13	0.7%	
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.0%	0.00	0.0%	
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	939.60	0.0%	21,234.96	0.1%	
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,180.00	0.0%	5,180.00	0.0%	

H.S.K.

[Handwritten signature]

5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	632,225.40	5.2%	1,603,202.35	4.8%
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	313.20	0.0%	15,684.14	0.0%
5128	Materiales y suministros para seguridad	603.20	0.0%	4,797.40	0.0%
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	33,121.14	0.3%	56,481.30	0.2%
513	Servicios generales	1,676,670.90	13.7%	5,606,106.87	16.6%
5131	Servicios básicos	544,784.09	4.4%	1,848,247.48	5.5%
5132	Servicios de arrendamiento	245,946.10	2.0%	583,622.10	1.7%
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	351,109.62	2.9%	637,805.44	1.9%
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,282.88	0.0%	362,834.76	1.1%
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	299,651.92	2.4%	1,237,796.61	3.7%
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.0%	9,651.20	0.0%
5137	Servicios de traslado y vísticos	3,135.00	0.0%	94,306.70	0.3%
5138	Servicios oficiales	105,276.00	0.9%	333,240.53	1.0%
5139	Otros servicios generales	124,485.29	1.0%	498,596.05	1.5%
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,519,636.11	28.7%	9,193,654.51	27.3%
521	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5211	Asignaciones al Sector Público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5212	Transferencias Internas al Sector Público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5220	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5222	Transferencias a Entidades Federativas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
523	Subsidios y subvenciones	97,379.34	0.8%	172,296.26	0.5%
5231	Subsidios	97,379.34	0.8%	172,296.26	0.5%
5232	Subvenciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
524	Ayudas sociales	3,422,256.77	27.9%	8,021,356.25	26.8%
5241	Ayudas sociales a personas	3,422,256.77	27.9%	8,969,988.70	26.6%
5242	Becas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5243	Ayudas sociales a instituciones	0.00	0.0%	51,369.55	0.2%
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
525	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5251	Pensiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5252	Jubilaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5259	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
526	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5270	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5271	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5280	Donativos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5282	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5285	Donativos internacionales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5290	Transferencias al exterior	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5292	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.0%	0.00	0.0%
531	Participaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%

H. S. L.




5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
532	Aportaciones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
533	Convenios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5331	Convenios de reasignación	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5332	Convenios de descentralización y otros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	111,582.65	0.9%	393,031.63	1.2%
541	Intereses de la deuda pública	111,582.65	0.9%	393,031.63	1.2%
5411	Intereses de la deuda pública interna	111,582.65	0.9%	393,031.63	1.2%
5412	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
542	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5421	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5422	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
543	Gastos de la deuda pública	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5431	Gastos de la deuda pública interna	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5432	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.0%	0.00	0.0%
544	Costo por coberturas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5441	Costo por coberturas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
545	Apoyos financieros	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5452	Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	0.0%	0.00	0.0%
55	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	581,316.08	4.7%	867,868.22	2.6%
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	581,316.08	4.7%	867,868.22	2.6%
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5513	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5514	Depreciación de infraestructura	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5515	Depreciación de bienes muebles	581,316.08	4.7%	867,868.22	2.6%
5516	Deterioro de los activos biológicos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5517	Amortización de activos intangibles	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5520	Provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5530	Disminución de inventarios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5590	Otros gastos	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5591	Gastos de ejercicios anteriores	0.00	0.0%	0.00	0.0%

H. S. G.




5592	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalencias	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5596	Resultado por posición monetaria	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5597	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5599	Otros gastos varios	0.00	0.0%	0.00	0.0%
56	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.0%	0.00	0.0%
561	Inversión pública no capitalizable	0.00	0.0%	0.00	0.0%
5611	Construcción en bienes no capitalizables	0.00	0.0%	0.00	0.0%
	Total Gastos y otras pérdidas	12,248,486.38	100.0%	33,680,439.46	100.0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
311	Aportaciones	9,294,807.68		
312	Donaciones	0.00		
313	Actualización	0.00		

EVHP-02 PATRIMONIO GENERADO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
321	Resultado del Ejercicio 2019	19,469,635.42	
322	Resultado de Ejercicios Anteriores	43,727,981.04	
3230	Revaluaciones		
3231	Revalúo de bienes inmuebles		
3232	Revalúo de bienes muebles		
3233	Revalúo de bienes intangibles		
3239	Otros revalúos		
3240	Reservas		
3240	Reservas		
3241	Reservas de patrimonio		
3242	Reservas territoriales		
3243	Reservas por contingencias		
325	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-39,802,667.40	
3251	Cambios en políticas contables	0.00	
3252	Cambios por errores contables	0.00	
	Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	1,127,527.34	
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto Final del 30 de septiembre de 2020	33,817,284.08	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

H.S.G.

EFE-1 Efectivo y Equivalentes
1119 Otros Efectivos y Equivalentes

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020	Al 30 de junio de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
1111	Efectivo	0.00	0.00	0.00
1112	Bancos/Tesorería	17,725,209.91	21,648,193.19	8,065,149.28
1113	Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales(3 meses)	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos Afectación Específica	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
111	Total Efectivo y Equivalentes al final del Ejercicio	17,725,209.91	21,648,193.19	8,065,149.28

EFE-2 ADQ. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las adquisiciones de bienes muebles realizadas durante el periodo julio-septiembre de 2020, fueron por \$ 89,751.52, adquiridas con recursos fiscales y estatales; asimismo, las construcciones en proceso del dominio público al final del ejercicio son reclasificadas a la cuenta presupuestaria de egresos 5611, Construcción de bienes no capitalizables, afectación realizada conforme se entregan las obras al sector social.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020	%	RECURSOS FINANCIEROS APLICADOS
123	Inmuebles	4,000,115.50	98%	
1231	Terrenos	0.00	0%	
1232	Viviendas	0.00	0%	
1233	Edificios no habitacionales	0.00	0%	
1234	Infraestructura	0.00	0%	
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	4,000,115.50	98%	
1236	Construcciones en proceso en bienes Propios	0.00	0%	
1239	Otros bienes inmuebles	0.00	0%	
124	Muebles	89,751.52	2%	
1241	Mobiliario y equipo de administración	89,751.52	2%	Recursos Tesoros- Participaciones
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0%	
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0%	
1244	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0%	
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0%	
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0%	
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0%	
1248	Activos biológicos	0.00	0%	
125	Intangibles	0.00	0%	
1251	Software	0.00	0%	
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00	0%	
1253	Concesiones y franquicias	0.00	0%	
1254	Licencias	0.00	0%	
1255	Otros activos intangibles	0.00	0%	
	Total	4,089,867.02	100%	

EFE-3 CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019
--------	---------------------	---	--	---

H.S.L.



	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	17,468,579.59	-346,919.70	19,411,124.87
	menos:			
	Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-3,108,583.17	2,784,821.18	606,384.38
5411	Intereses de la deuda pública interna	393,031.63	706,713.79	485,455.68
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	867,868.19	9,379,018.40	0.00
5599	Otros gastos varios	-4,369,482.99	-21,398,929.89	120,928.82
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	0.00	14,088,018.88	0.00
5611	Construcción en bienes no capitalizable	0.00	0.00	0.00
	Igual:	0.00	0.00	0.00
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	20,597,162.76	-3,131,740.88	18,804,740.49

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

V) Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios y Contables, Así como Entre Los Egresos Presupuestarios y Los Gastos Contables

EA-5.- Trimestral de periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	13,376,013.72
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	13,376,013.72
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	16,830,149.71
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,292,419.01
Mobiliario y equipo de administración	89,751.52
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00

H.S.h




Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,000,115.50
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	202,551.99
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
	581,316.08
3. Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	581,316.08
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	13,119,046.78

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

EA-5.- Acumulada de periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	54,277,602.22
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00

H.S.H.




4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	54,277,602.22
--	----------------------

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	41,115,926.79

2. Menos egresos presupuestarios no contables	5,981,605.15
Mobiliario y equipo de administración	245,474.87
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	70,596.90
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,057,877.41
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	607,655.97
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
	867,868.22

3. Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	867,868.22
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	38,002,189.86
---	----------------------

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



M.V.Z. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE
Presidente Municipal


C. HERLINDA SAMANIEGO LOPEZ
Regidor Segundo


C. ROSA MARÍA MEDINA SALAS
Tesorera Municipal


C.P. RAÚL ALEJANDRO NUNCIO URBINA
Contralor Municipal

Municipio de General Cepeda, Coah. Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES					
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	6,404,128.00	1,277,970.32	1,277,970.32	6,404,128.00	
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.1 Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.2 Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00	



 R H.S.L.

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	6,404,128.00	1,277,970.32	1,277,970.32	6,404,128.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,202,064.00	1,277,970.32	0.00	4,480,034.32
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	3,202,064.00	0.00	1,277,970.32	4,480,034.32

Nota 1: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias, se podrán abrir otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos, incluidas las cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





Municipio de General Cepeda, Coah. Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	595,101,574.65	409,125,524.11	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	171,988,170.09	171,988,170.09	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	63,432,965.65	0.00	63,432,965.65
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	54,277,602.22	63,432,965.65	9,155,363.43
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	54,277,602.22	54,277,602.22	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	54,277,602.22	54,277,602.22
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	423,113,404.56	423,113,404.56	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	63,432,965.65	63,432,965.65
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	160,709,875.45	138,862,389.10	21,847,486.35
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	88,683,972.62	97,276,909.80	8,592,937.18
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	50,178,416.48	41,115,926.79	9,062,489.69
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	41,115,926.79	41,212,606.61	-96,679.82
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	41,212,606.61	41,212,606.61	0.00
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	41,212,606.61	0.00	41,212,606.61

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAH

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**Cuenta Publica anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.****Cuentas de orden.**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

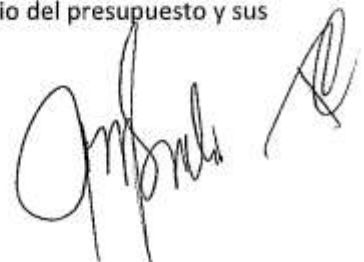
b).- Cuentas de Egresos.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Es procedente mencionar los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, durante el proceso de registro de las operaciones en las cuentas de orden tienen su principal función en los momentos contables en el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.



Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

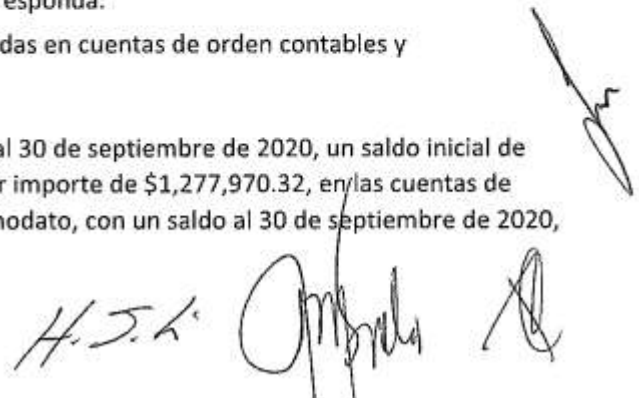
Se registran en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; así como, se establece el control contable en cuentas de orden del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos fiscales y los recibidos por concepto de participaciones y aportaciones federales; así como, de las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta los compromisos de egresos generados desde que inicia el proceso adquisitivo o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

Al 30 de septiembre de 2020, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

El Municipio registró durante el periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, un saldo inicial de \$3,202,064.00, y afectaciones durante el periodo por importe de \$1,277,970.32, en las cuentas de orden contables de los bienes concesionados en comodato, con un saldo al 30 de septiembre de 2020, por importe de \$4,480,034.32.



Handwritten signature and initials, including the name 'H. J. L.' and a large signature.

Contables7.1 Valores.- *No se tienen emisiones*7.2 Emisión de obligaciones.- *No se tienen emisiones*7.3 Aavales y garantías.- *No se figura como aval y de garantías*7.4 Juicios.- *No se tienen montos reclamados*7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.- *No se tienen contratos para la PPS*7.6 Bienes concesionados o en comodato.- *Sí se tienen bs concesionados.*

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	6,404,128.00	1,277,970.32	1,277,970.32	6,404,128.00
7.1 VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2 EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3 AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Aavales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00

H.S.L.  

7.3.2 Aavales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4 JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	6,404,128.00	1,277,970.32	1,277,970.32	6,404,128.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,202,064.00	1,277,970.32	0.00	4,480,034.32
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	3,202,064.00	0.00	1,277,970.32	4,480,034.32

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Cuentas de Orden Presupuestarias:


- 8.1 Cuentas de ingresos
- 8.2 Cuentas de egresos


En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, el Municipio realizó las afectaciones contables a las Cuentas de Orden Presupuestales, correspondientes a los Momentos Contables, como se detalla en el siguiente recuadro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	595,101,574.65	595,101,574.65	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	171,988,170.09	171,988,170.09	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	63,432,965.65	0.00	63,432,965.65
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	54,277,602.22	63,432,965.65	9,155,363.43
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	54,277,602.22	54,277,602.22	0.00
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	54,277,602.22	54,277,602.22
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	423,113,404.56	423,113,404.56	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	63,432,965.65	63,432,965.65
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	160,709,875.45	138,862,389.10	21,847,486.35
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	88,683,972.62	97,276,909.80	8,592,937.18
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	50,178,416.48	41,115,926.79	9,062,489.69
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	41,115,926.79	41,212,606.61	-96,679.82
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	41,212,606.61	41,212,606.61	0.00
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	41,212,606.61	0.00	41,212,606.61


Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


M.V.Z. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE
Presidente Municipal


C. ROSA MARÍA MEDINA SALAS
Tesorera Municipal


C. HERLINDA SAMANIEGO LOPEZ
Regidor Segundo


C.B. RAÚL ALEJANDRO NUNCIO URBINA
Contralor Municipal



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

**c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA****Informe de Avance de la Gestión Financiera, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.****1.- Introducción:**

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto, aspectos económicos y financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El Municipio de General Cepeda, Coah., da cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable y en general a sus Estados financieros se orientan a informar a la Ciudadanía en general y al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la ejecución del presupuestal y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

H.S.L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



2. Panorama Económico y Financiero:

El Municipio depende aproximadamente en un ochenta y cinco por ciento de las participaciones y aportaciones federales, por lo que la mayor parte de las obras y acciones se realizan con dichos recursos; ya que para la toma de decisiones se depende del techo financiero de los fondos federales que se asignen al Municipio. Asimismo, Coahuila registra proporciones de población en pobreza por debajo de la media nacional, se requiere la necesidad de profundizar e intensificar la política pública de combate a la pobreza en los temas de marginación y rezago social en el Municipio de General Cepeda, Coah.

3.-Autorización e Historia:

a) **Fecha de creación del ente.** El Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, es libre y soberano en su régimen interior y se rige por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

HISTORIA. El Casco de la exhacienda de San Francisco de Patos se tiene catalogada con el número de clave: 050110010007 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, teniendo como fecha de edificación el año de 1577, siendo su propietario el Capitán Don Francisco de Urdiñola y Larrumbi, de quién contrae matrimonio con Ángela Leonor López de Lois, hija del Capitán Alonso López de Lois, en el año de 1592.

Según algunos historiadores la muerte de Doña Ángela Leonor López de Lois fue en ésta hacienda, dejando huérfana a su única hija Isabel de Urdiñola y Lois quién siguió viviendo en este lugar. Contrajo matrimonio en 1602 con Don Luis de Alcega e Iburgüen, Caballero de la Orden de Alcántara, quedando viuda en 1620.

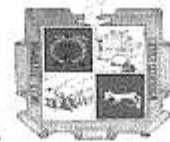
En 1621 contrae nuevas nupcias con Don Gaspar de Alvear, Gobernador de la Nueva Vizcaya. Tuvo dos hijas María y Francisca, en 1638 María contrae matrimonio con Don Luis de Valdés, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de la Nueva Vizcaya, y en 1639 Francisca contrae matrimonio con Don Martín de San Martín. En 1651 contrae nuevas nupcias Doña Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola con Don Agustín de Echeverz y Subiza, Conde de San Pedro del Álamo (hoy Viesca), con quién procrea una hija llamada Ygnacia Xaviera Echeverz y Subiza. Don Agustín fue el primer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya en 1682, el nombre de la hacienda cambió a "Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya", su hija Ygnacia Xaviera Echeverz contrajo matrimonio en 1685 con Joseph de Azlor y Virto de Vera, pasándosele el título de Segundo Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya. La pareja procreó una hija llamada Josefa Azlor y Virto de Vera Echeverz. En esta hacienda murió la primera marquesa Doña Francisca de Valdés Alcega el 22 de octubre de 1714, y fue sepultada en Parras de la Fuente, Coah.

En 1734 fallece en esta hacienda el segundo Marqués Joseph de Azlor y Virto de Vera.

H. J. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



En 1735 El Conde de San Pedro del Álamo, Don Francisco de Valdivielso, contrae matrimonio con la Marquesa Josefa Azlor y Virtode Vera y pasó a ser el tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, procreando dos hijos llamados Francisco y Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz.

En 1750 la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo y Santa Olaya se hipoteca para solventar los gastos de la bancarrota en que se encontraba Don Francisco de Valdivielso, tercer Marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

En 1760 toma el título de cuarto Marqués de San Miguel de Aguayo Don Francisco Valdivielso y Azlor de Echeverz y en 1775 pasa el título de Quinto Marqués de San Miguel de Aguayo a su hermano Don Pedro Valdivielso y Azlor de Echeverz, quien se casa con Doña Ana Vidal de Lorca y Pinzón, quienes procrean un hijo llamado José María de Valdivielso Azlor de Echeverz Vidal y Lorca, quien fuese el sexto y último Marqués de San Miguel de Aguayo en 1822 y debido a la bancarrota en que se encontraba la hacienda se vio en la imperiosa necesidad de ceder el latifundio a los acreedores, siendo éstos los banqueros Baring Brothers y para 1824, al no poder administrar la hacienda, el gobierno de Coahuila y Texas decretó la venta de los bienes, pero reservándose el casco de la hacienda como propiedad del gobierno. En 1844 el Lic. Carlos Sánchez Navarro adquiere la Hacienda de San Francisco de Patos y San Miguel de Aguayo, dejándola registrada como Hacienda de San Francisco de Patos.

La casa principal fue ocupada desde 1586 a 1862 como la Casa Grande de la hacienda y **el año de 1865** el presidente de la República Don Benito Juárez García, decretó la creación de la Villa de Patos al secuestrarles los bienes a la familia de los Sánchez Navarro y quedando en el inciso 2º que a la letra dice: De los edificios ubicados en el área de aquella población se reservarán para enajenarse y dividir su importe entre el gobierno general y el del Estado, la casa que servía al administrador la de Matanza, Trojes, el Molino, la Tienda y casas que le siguen hasta el fin de la cuadra, y la huerta conocida por la de la Casa Grande, la casa principal se destinará para el despacho de las autoridades y oficinas públicas, separándose en ella misma las piezas o locales necesarios para la escuela de niños y de niñas. También se destinará el edificio que se juzgue más a propósito para la cárcel pública. El templo continuará destinado al culto religioso.

En el año de 1883 Pablo Rodríguez Valdés renta la casa grande para utilizarla como casa habitación y **en 1884 el ayuntamiento tomó posesión de un cuarto para instalar las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda;** en 1885 se autoriza la instalación de la primera escuela de primaria y secundaria para ambos sexos en otra parte de la casa, fue dirigida por Guillermo Powell con un contrato por nueve años y con una renta de 100 pesos anuales. Quedando establecido que las reparaciones que efectúe al inmueble serán tomadas a cuenta de renta haciendo efectivo lo dispuesto ya que en el

H. J. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



transcurso de los nueve años de contrato, Guillermo D. Powell dio mantenimiento menor a la casa grande (acta No. 5 del R. Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 1885). Actualmente en el lugar se encuentran únicamente las oficinas del Republicano Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

b) Principales cambios en su estructura.

Reglamento Interior del Municipio de General Cepeda, Coah.; La Ley Orgánica Municipal, El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, tienen por objeto regular el ejercicio y las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen R. Ayuntamiento, así como para establecer las bases para su organización funcionamiento y control de la administración pública municipal de conformidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones jurídicas en el Estado.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

b) Principal actividad.

Dotar de servicios básicos a la comunidad para el bienestar de la sociedad.

c) Ejercicio fiscal.

Enero a diciembre 2020.

d) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Retención y entero mensual del impuesto federal consistente en el Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios de los trabajadores y por la prestación de servicios profesionales; presentar la declaración informativa de operaciones con terceros, sin obligación debido a que no es sujeto del impuesto al valor agregado; así como, a nivel Estatal entero del Impuesto sobre Nóminas (ISN).

f) Estructura organizacional básica.

Presidente municipal

- M.V.Z. Juan Gilberto Salas Aguirre. EM13436.

Cuerpo edilicio

- C. Alberto Johnatan Iracheta Tovar (Primer Regidor), EM13439.
- C. Herlinda Samaniego López (Segundo Regidor), EM13537.
- C. Juan Amado Marines Hernández (Tercer Regidor), EM13533.
- C. Rosa Elva Cepeda Enríquez (Cuarto Regidor), EM13452.
- C. Eduardo Javier Alonso Navarro (Quinto Regidor), EM13491.
- Lic. Luis Enrique Alemán Espinoza (Sexto Regidor), EM13445.
- C. María Patricia Vázquez Rodríguez (Séptimo Regidor), EM13540.
- C. María de Lourdes Sánchez Téllez (Sindico Primero), EM13541.

H. S. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



- C. Carolina Montejano Domínguez (Síndico Segundo), EM13542.

Secretario particular.

- Lic. Oscar Reyna Granados, EM13443.

Secretario del Ayuntamiento.

- Lic. Luz Irasema Galicia Garza, EM13458.

Secretario Técnico.

- Ing. Gregorio Cerda Rangel, EM13451.

Dirección DIF General Cepeda.

- C. María Olivia Aguirre González, EM13462.

Instituto Municipal de La Mujer.

- C. María Guadalupe Martínez Ortiz, EM13548.

Contraloría Municipal.

- C.P. Raúl Alejandro Nuncio Urbina, EM13513.

Delegación de Seguridad Pública.

- C. Elva Dalila Nájera Ávila, EM13546.

Educación, Cultura y Deporte.

- C. Danilo Roque Roque. EM13581.

Desarrollo Social.

- C. Esther Amalia García López. EM12960

Obras Públicas Y Servicios Primarios

- Ing. Jesús Guxmán Ruiz, EM13455.

Tesorería Municipal.

- C. Rosa María Medina Salas, EM13457.

Turismo Municipal.

- C. Adolfo Hernán Villareal Barragán, EM13492.

Desarrollo Rural.

- C. Sandra Miriam de León García. EM13459.

Desarrollo Urbanoy Catastro.

- Arq. Alma Deyanira Regalado Molina, EM13493.

Juzgado Municipal.

- Lic. Elida Leticia Domínguez Garza, EM13449.

Protección Civil.

- C. Cesar Alejandro Tobías Salazar. EM13583.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

“Esta nota no le aplica al ente público”, En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) En base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales aplicables.

H. S. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

d) Se tiene considerado para el registro de los ingresos, egresos y pago en la operación los momentos contables en base devengado, estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En los siguientes conceptos:

- a).- Momentos contables del registro.
- b).- Adopción de normativa emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c).- Implementación del Plan de cuentas.
- d).- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- e).- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

El municipio no realiza la actualización de los activos, pasivos y de la Hacienda Pública/ o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no contempla ni registra operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no se tienen ni se registró operaciones de Métodos de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados:

Los pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con las condiciones generales

H. J. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



trabajo se realizan a través de liquidaciones del personal y de las prestaciones de seguridad social que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones a ésta institución de seguridad social se registran como egreso en el año, éstas se convierten en exigibles y se liquidan. Asimismo, con respecto a las obligaciones de seguridad social referentes a jubilaciones y pensiones, están a cargo de ese organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Provisiones:

No se cuenta con reservas y provisiones para cubrir pensiones, jubilaciones y retiro del personal que termina su relación laboral, ésta obligación está a cargo del organismo descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

g) Reservas:

No se tienen identificados los conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

- El Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.

- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

Los cambios antes citados tienen cambio relevante en la información financiera, los efectos de los cambios se revelan en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

i) Reclasificaciones:

De acuerdo a las reglas y postulados del CONAC.

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio municipal se muestra en el Estado de Situación Financiera y se revela en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se procede a documentar su procedencia, para ello se ha implementado un la aplicación de los "Lineamientos para la Depuración de Saldos contables" los cuales tienen por objeto establecer los procedimientos, formalidades y registros para la depuración de los saldos contables; Emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila (CACOC); ello con el fin de presentar saldos actualizados y oportunos para la toma de decisiones; con dicho procedimiento se pretende cancelar los posibles errores contables y otras obligaciones y derechos no procedentes en su recuperación o pago.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

H. S. A.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



a) Activos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones financieras en tipo de cambios.

e) Equivalente en moneda nacional:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio registró sus operaciones con equivalencias en moneda nacional.

Lo anterior no se realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no se tienen derechos y obligaciones de esta naturaleza.

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los Inventario de bienes muebles e inmuebles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

En el periodo presentado el Municipio no registró la depreciación o amortización de los Inventario de bienes muebles e inmuebles.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

En el periodo presentado en el Municipio no se capitalizan los gastos financieros y de investigación.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No existe riesgo ya que no se maneja inversiones o acciones en moneda extranjera.

e) En los activos diferidos se realizaron ejecuciones de proyectos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, por \$2,321,750.40; el saldo corresponde a otros activos diferidos aplicados a proyectos productivos, ejecutados y entregados a la población, este saldo se reclasifica al final del ejercicio, para reflejarse en la cuenta 5611 de Construcción de Bienes no Capitalizables.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registro no se tiene conocimiento de circunstancias que afecten al tales como bienes en garantía.

H. J. G.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registraron operaciones de desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los recursos financieros se ejercen a través de una planeación financiera; así como, la asignación de los bienes muebles municipales a través de resguardos, de manera que se realicen de forma más controlada.

l) Los bienes del activo circulante son controlados a través de asignaciones y resguardos con responsabilidad de uso oficial en actividades del municipio.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, como sigue:

j) Inversiones en valores:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de inversiones en valores.

k) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

l) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

ll) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Inversiones en empresas de participación minoritaria.

m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos por ramo administrativo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

H. J. L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, de cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos locales de los federales:

Clase	Importe
Impuestos	\$ 3,753,651.88
Contribuciones por mejoras	\$0.00
Derechos	\$ 6,418,790.66
Productos	\$ 1,529,765.91
Aprovechamientos	\$ 275,353.92
Participaciones Federales a los municipios	\$ 28,005,764.65
Aportaciones	\$ 14,294,275.20
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
Suman los ingresos y otros beneficios.	\$ 54,277,602.22

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

a) Las cuentas por pagar a largo plazo lo constituyen la deuda pública al 30 de septiembre de 2020, a largo y corto plazo con un saldo de \$ 5,074,123.35, amortizable en un plazo de 76 meses, comprendiendo el periodo del 19 de octubre de 2020 al 19 de enero del 2027.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no registró operaciones de Financieras sobre deuda pública, en valores gubernamentales o instrumento financiero.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

"Esta nota no le aplica al ente público". En el periodo presentado el Municipio no recibió ni otorgó calificaciones financieras sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

- El registro del gasto de los bienes muebles con valor de adquisición menor a 70 salarios (Unidad de cuenta).
- El reconocimiento del ingreso y gasto devengado considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.
- El registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

H.S.L.



MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA



a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el marco presupuestal se ha planteado el manejo de las finanzas públicas manteniendo las bases para la formulación del presupuesto de egresos por programas, bajo los siguientes enfoques:

- El enfoque de género y equidad del presupuesto.
- El enfoque social del presupuesto.
- El enfoque orientado a resultados.

14. Información por segmentos.

En el sentido de vigilancia y aplicación del presupuesto de egresos municipal es necesario revelar la información contable y presupuestal de manera segmentada con el fin de dar el seguimiento, transparencia y claridad de las operaciones municipales, acerca de las actividades operativas en las cuales participa de los productos y servicios entregados a la población en sus diferentes arcos geográficos de grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial municipal.

En cuanto a las unidades administrativas de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de "Planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público", también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada una de la unidades administrativas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas.

"Esta nota no le aplica al ente público". En virtud que el periodo presentado, el Municipio no tiene partes relacionadas y que en su caso pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas municipales.

Nota de Gestión Administrativa 17

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

H. J. A.



Información Contable.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila.

M.V.Z. Juan Gilberto Salas Aguirre
Presidente Municipal.

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera.

Hemos auditado los estados financieros del **Municipio de General Cepeda, Coahuila**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

Resultado parcial de la auditoría financiera.

De acuerdo a las pruebas selectivas aplicadas, se examinó el ejercicio presupuestal según la programación debidamente calendarizada el cual no presenta desviaciones.

Respecto a la situación que guarda el control interno, se ha formulado un reporte de observaciones que forman parte integral de este documento, en el que se plasma las debilidades y sugerencias para su solventación, que de acuerdo al proceso de seguimiento se informa el estatus que guardan en el reporte estadístico establecido.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis.**

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales y en lo conducente, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza; consecuentemente; éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Despacho López y Asociados S.C.

C.P.C. Agustín Ignacio López Barrón
Socio-Director

Saltillo, Coahuila a, 30 de octubre de 2020



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx